

El Mañana

Año II. Núm. 163.

Redacción y Administración: Plaza de Emilio Castelar, núm. 13

Teruel, 11 de julio de 1929

CRÓNICA POR SALVAR EL HONOR

Comentaba un grupo de mujeres madres y de mujeres que empezaban a ser mujeres, la desesperación de Catherine Ahern, una pobre muchacha a quien un Tribunal de Dublín ha condenado a muerte.

Era un conciliábulo plebeyo y netamente femenino, altisonante, que llenaba la pacífica y angosta calle del Salvador con sus voces en baránda; mujeres que besan con orgullo las sucias carotas de los pequeños y los arrullan tiernamente; mujeres del pueblo, desaliñadas y murmuradoras, de pisar cansino, pero mujeres buenas y abnegadas. En el pedazo de calle, acotado esta mañana para ellas, triunfaba la oración piadosa de estas mujeres que se dan enteras al infortunio, y lo comparan.

Un pequeñuelo desgredado, Honor y zalamero, piaba por marchar. La naricilla achatada daba a su cara aspecto de angelote, y tiraba fieramente de las faldas de la madre.

—¡Quero ime, made, quero ime! lloraba la criatura.

La madre no le oía. El capazo al brazo y los nervios en tensión, escuchaba el macabro relato: «Una joven irlandesa ha sido condenada a la pena capital por dar muerte a su hijo recién nacido.»

¿Era posible tal cosa? ¡Matar al hijo! ¡Y en Dublín! ¿Quién iba a creer que esas cosas pasaban también fuera de España?

Lo que no veía muy bien esta mujer del pueblo, y no por juzgarlo injusto, era que en Dublín ahorcaran a la desgraciada. ¿O es que en Dublín quieren más y varen más los hijos que en España? ¡Imposible! Allí estaba su chiquillo, su ángel, su alma. Ni en Dublín ni en parte alguna habría una madre que quisiera más a su hijo. Y como ella, todas las madres de España. ¿Por qué entonces habían de matar a la joven irlandesa, si en España aquello ocurría todos los días y a nadie se le alcanzaba levantar el patíbulo para castigarlas?

Una del *conclave* corroboró oficialmente:

—Si todas las mujeres conocieran un ejemplo que de chica me enseñaron, en Dublín se ahorrarían la vergüenza de este escarnio.

Y brotó el ejemplo, bello y edificante, de sana doctrina. Un ejemplo que ha recorrido el mundo, enseñando.

Catherine como tantas otras desgraciadas, o no lo ha aprendido, o, lo que es peor, lo ha olvidado.

...Una mujer se acusaba ante el

confesor de haber arrojado al mar a tres hijos recién nacidos, y confesaba su crimen sin alterarse, sin remordimiento. Aducía una razón poderosa: Salvar el honor.

...El confesor la oía aterrado. Estaba ante un caso de delincuencia incomprensible, ante uno de esos crímenes monstruosos y alucinantes a los que el buen sacerdote nunca había dado crédito. ¡Ahora comprobaba que eran ciertos! Las palabras de la pérfida caían en su alma gota a gota, terribles, y escupían a través de la mirilla del confesionario con placer morboso, con énfasis grosero, toda la roña, toda la miseria y ruindad de un alma inoble...

...La mala hembra terminó su relato y esperó a que el ministro de Dios la absolviera. Pasaron varios minutos en un silencio embarazoso y por fin una voz exclamó, suplicante...

...¡Hija mía, enorme es tu culpa, pero la Misericordia de Dios es infinita...! ¡En su nombre te absue!vo...!

...¡Qué angustia llevaban las palabras del sacerdote, solemnes...!

...Después dijo: Escucha un consejo. Si algún día te hallas en trance parecido, amamanta una semana tan sólo al pequeñín y arrójalo al agua... ¡Yo te perdono...!

...Pasaron varios meses. La pecadora volvió a sentir los dolores del parto, y por cuarta vez sus manos acogían un cuerpecito de carnes sonrosadas. Esta vez no lo tiró al mar. Esperó los ocho días convenidos y durante este tiempo sus pechos dieron vida al muñequillo inocente...

...Y desfilaron los ocho días. La promesa, pues, estaba cumplida. Llegóse al río y quiso arrojarlo, resuelta. ¡Cómo! Sus brazos se negaban a soltar al niño... Intentó varias veces echarlo al agua y todo inútil. ¡La mala hembra no sabía ser mala madre! El corazón le decía cosas sublimes, y es que su corazón hasta entonces dormido, no comprendió lo que tiraba...

...—¡Hijo mío! gritó, y abrazando aquel cuerpo de su cuerpo, corrió a la casa convertida en madre...

...La lección del sacerdote dió su fruto...

Catherine Ahern será ejecutada el 23 del corriente, si a Catherine Ahern no le alcanzan los suspiros melancólicos de alguna institutriz neurálgica, una de esas institutrices que tienen asiento en el Congreso y ostentan el birrete de abogado. En Irlanda, país rigido y severo por excelencia, los

Tribunales no castigan solamente a los émulos de nuestro Juan José. Hacen justicia inflexible y descarnada en esas mujeres que por cubrir una falta, abrazan el crimen como única tabla de salvación.

A la joven Catherine, seguramente, el aluvión de las horas irá acosándola, con crueldad, premioso, insistente. ¿Por qué el tiempo avanza? ¿Por qué no hace un alto en su ruta y espera el resolver de esta *aventura*? Si el tiempo se estancara, y las horas sin sucesión gravitaran en espera de otras horas, que no llegaban, la angustia de Catherine no sería tanta, su zozobra sería menor, su pena, menos pena. Pero los días van desfilando, obedientes, veloces, y la vida de Catherine, desgraciadamente, se romperá al contacto de las manos del verdugo...

La joven irlandesa es el naufrago sin ventura a quien no socorre nadie, y su vida dejará una mancha perenne, odiosa, que ni la misma muerte logrará borrar.

Razón tenía la mujer del pueblo cuando dijo: Si todas las mujeres conocieran un ejemplo que de chica me enseñaron...

ALONSO BEA.

SERPENTINAS

Jaque a la torre

De la plaza en un ángulo abierto y adornando a San Juan la fachada, estaba la torre

procurando mostrarnos sus gracias.

Padecía la pobre de *grietas*, de *parálisis* y hasta de *pelagra*. Según dicen, un rayo hace tiempo la llenó de rayas, y ese rayo al dejar *rayas hechas*, le robó juventud y elegancia, dejándola en cambio *alifafes* y muchas *quebrazas*.

Sin embargo, rolliza y *airosa*, ella estaba tan *hueca* y tan *ancha*..., sin pensar que ya puesta en *capilla*, su fin se acercaba.

He mirado, al pasar, los cañizos que le van a servir de mortaja. De sus bocas y lenguas de bronce ya no queda nada,

y sus ojos son cuencas vacías, órbitas cucabras. En su vientre han abierto una herida...

—*pañatada traperera* se llama—, por la cual se divisan sus *yesos* y frías entrañas.

Ni la salva el derecho de asilo ni el respeto a sus canas la salva; y si es triste que un cuerpo en los seres la muerte deshaga, ella pierde, muriendo, *dos cuerpos*, que es doble desgracia.

La simpática iglesia, ¡qué pena tendrá tan amarga, porque siempre con ella ha vivido y hoy ve que la matan!

Era el templo donde por los flejes con mayor devoción se rezaba con fervor pedían

que la torre no les aplastara. Los vecinos, también, desgraciados!

NUESTRAS COLONIAS ESCOLARES

EL MAÑANA persiste en su propósito de organizar este año las colonias escolares de que ya tienen noticia los lectores. EL MAÑANA no ha desistido de su propósito. El curso escolar no ha terminado.

Terminará como sabe todo el mundo el 16 del presente mes. Inmediatamente va a comenzar el reconocimiento médico de los niños. Los escolares irán a la Sierra de Albarracín, pero si algunos niños necesitan los aires del mar, irán a Benicarló. Las colonias quedarán organizadas en los primeros días de agosto, fecha que nos ha parecido la más indicada. Nos quedaba, pues, tiempo para tratar de este asunto. Pero ya lo hemos dicho: EL MAÑANA persiste en el propósito que ya anunció al organizar en nuestra ciudad las dos recientes funciones de ópera. Y persiste por un sentimiento completamente ajeno al éxito económico de esas funciones, por la sencilla razón de que, aunque *«la idea fuese un acierto y a su éxito contribu-*

yese la opinión, atraída por el nombre de los artistas y por el humanitario fin que se persiguió», lo cierto es que los beneficios obtenidos fueron *cero*, es decir, menos que *cero*, puesto que hubo déficit. Y esto es lo que queremos haber dicho dentro de breves días y lo que repetiremos con la prueba necesaria.

De modo que EL MAÑANA, por ese resultado económico de las dos funciones dadas con un fin concreto, el de las colonias escolares, pudo desistir de la organización de éstas. Pero, no.

Y puesto que se nos brinda la ocasión y se muestra, además, el interés que inspira la formación de estas colonias de nuestros niños, anticipamos hoy lo que dentro de pocos días hubiéramos dicho. A pesar del déficit que obtuvimos en la celebración de las dos óperas, para la formación de nuestras colonias escolares, que no queremos que se frustren, apronta desde luego, y por lo menos, EL MAÑANA, 2.000 pesetas.

Queda abierta la suscripción.

me llegan al alma. En invierno, las alas del cierzo la torre quebraba:

en estío, les daba la torre su sombra más grata.

De uno y otro deporte podían disfrutar sin salir de sus casas, porque allí se jugaba a *pelota*, había *regatas*...

y *carreras pedestres*, pues muchos de los que pasaban, por temor a un cascote corrían al cruzar de una plaza a otra plaza.

A la vez, escuchaban las notas melodiosas de aquellas campanas; el arrullo de tiernas palomas azules y blancas,

que alegraban el barrio tendiendo sus alas rizadas,

y se daban después aquel pico con el cual los ridales formaban.

Hoy aquellas palomas sencillas se ven desahuciadas:

de su casa las echan los hombres pretextando que se hunde la casa, y esos hombres también llevan *pico* pero tienen muy malas entrañas.

Las torres mudéjares desde lejos contemplan el drama. Bien quisieran cumplir como deben,

que, al fin, son honradas, y al instante correr en auxilio de su pobre hermana;

pero van a moverse y no pueden, están *muy pesadas*.

Se limitan a mirar, sufriendo, y quién sabe, si vertiendo lágrimas.

Ayer mismo, al pasar por debajo de la que al Salvador atalaya, noté que caían gotitas de agua:

—¡Cielos!, ¿llora?— pensé... No era ella: un vecino regaba las plantas.

En resumen: un vasto tablero de ajedrez, hoy resulta esa plaza.

El *jaque a la torre* ha empezado con toda pujanza: los peones avanzan, la cercan,

y suben y bajan, y es cuestión de paciencia tan solo derrocar esa mole inmolada.

La partida no se si habrá sido modelo de táctica.

Unos creen que el jaque era inútil, otros dicen que hacía gran falta.

Por mi parte, las tablas que veo a los pies de la torre alineadas, este gran pensamiento me inspiran:

«Pues nada se gana y nada se pierde, dejémoslo en *tablas*.»

DR. CALVO.

Exposición escolar

Durante los días 11 y 12 del actual de nueve a una, se verificará la exposición de trabajos escolares del curso actual en la escuela de niñas de El Centro, lo que se pone en conocimiento del público y familias de las alumnas por si les interesa la asistencia.

Instituto de vacunación antirrábica

Clinica de Electroterapia. Enfermedades secretas y de la piel. Sol artificial de altitud, «Original Hanau».

Reacción Wasserman y aplicación del 606. Diatermia.

Ultramicroscopia.

DIRECTOR

Vicente Muñoz García

Médico forense
Calle de Valencia 17.

Anteproyecto de Constitución y Leyes orgánicas complementarias redactado por la Sección primera de la Asamblea Nacional

(Continuación)

TÍTULO X

Del Poder judicial

Art. 93. El Poder judicial se ejercerá en nombre del Rey por los Tribunales y Juzgados, que gozan de plena independencia respecto de los demás Poderes.

Compete exclusivamente a Tribunales y Juzgados la potestad de aplicar las leyes y disposiciones de carácter general en los juicios civiles, criminales, contencioso-administrativos y cualesquiera que les encomienden las leyes. Los Tribunales y Juzgados no podrán ejercer funciones distintas que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, ni aplicar reglamentos y disposiciones de carácter general que estén en desacuerdo con las leyes, ni examinar la constitucionalidad de las mismas, ni inmiscuirse directa o indirectamente en asuntos peculiares de la Administración pública, ni dictar reglas o disposiciones de carácter general para la aplicación o interpretación de las leyes.

Por excepción, si no existiere procedimiento legal para tramitar las cuestiones judiciales producidas a consecuencia de la aplicación de una ley constitucional o sustantiva, el Tribunal Supremo podrá fijar provisionalmente el que haya de seguirse hasta que se establezca el definitivo; de lo cual dará cuenta al Gobierno, para que éste, cuando corresponda, lo comuniqué a las Cortes.

Art. 94. No existirá sino un solo fuero para todos los españoles, en los juicios comunes, civiles, criminales y contencioso-administrativos.

Art. 95. La justicia en materia civil será gratuita para los declarados pobres con arreglo a la ley. En los pleitos en que tal declaración se hubiere hecho a favor del demandante, el demandado gozará interinamente del mismo beneficio hasta la sentencia definitiva, la cual consolidará ese disfrute cuando ella declare la temeridad del demandante en el ejercicio de su acción.

La ampliación del beneficio de pobreza al demandado en la forma que establece el párrafo anterior no será aplicable, salvo disposición contraria, en las reclamaciones que se tramiten por los procedimientos españoles con que la ley ampare los derechos de los obreros.

Art. 96. El procedimiento judicial ha de ser tan breve como le permita el esclarecimiento del caso, y en los juicios civiles y contencioso-administrativos las cuestiones incidentales, salvo las de competencia o acumulación de autos, no se resolverán previamente, sino en la misma sentencia.

Los juicios serán públicos, en la forma que establezcan las leyes.

Art. 97. Al Poder judicial corresponderá dentro de la ley la potestad exclusiva de procurar e inspeccionar el adecuado ejercicio de las funciones de Justicia, y la de nombrar, remover, corregir y castigar a los funcionarios que la administren.

La facultad de nombrar, ascender y separar a los magistrados, fiscales y jueces cuya designación no esté reservada por la Constitución o la ley a otras entidades, cuerpos u organismos, estará atribuida a los órganos gubernativos del Tribunal Supremo.

La ley señalará las garantías y recursos, que condicionen el ejercicio de esta facultad.

El presidente del Tribunal Supremo servirá de órgano de enlace de la jurisdicción ordinaria con el Gobierno, para el ejercicio de la función guber-

nativo-judicial, y por su mediación podrán los Tribunales dirigirse al Rey y comunicarse con el Poder legislativo.

Art. 98. La retribución de los magistrados y jueces habrá de ser suficiente para asegurar su independencia social y económica.

Art. 99. Las leyes determinarán el número de Tribunales y Juzgados que haya de haber, la organización de cada cual de ellos, incluso el Tribunal Supremo; sus atribuciones, el modo de ejercerlas, y las cualidades que han de reunir los funcionarios que las integren.

Los magistrados y jueces no podrán ser destituidos, separados, suspensos, trasladados ni jubilados, sino en los casos y mediante el procedimiento que prescriba la ley orgánica del Poder judicial. En ningún caso la corrección disciplinaria se hará efectiva por vía de traslado del funcionario judicial merecedor de ella.

Art. 100. Los magistrados y jueces son personalmente responsables de toda infracción de ley que cometan.

Art. 101. En las funciones de Justicia, el Ministerio Fiscal será el órgano de comunicación entre el Poder ejecutivo y el judicial.

TÍTULO XI

De las garantías jurisdiccionales de la Constitución y del procedimiento para su reforma

Art. 102. La Constitución, como estatuto fundamental de la Monarquía, está garantida en la forma siguiente:

1.º Tiene jerarquía superior a las demás leyes y a las decisiones de los diferentes Poderes.

2.º Dichas leyes y decisiones se deberán acomodar a la Constitución, y no podrán derogarla ni modificarla, directamente ni por vía de interpretación.

3.º Toda reforma de la Constitución se ajustará al procedimiento que este título establece.

4.º La unidad del Estado español, la subsistencia de la Monarquía constitucional hereditaria como forma de gobierno, y la atribución del Poder legislativo al Rey con las Cortes, no podrán en ningún caso ser objeto de revisión.

Art. 103. Toda infracción constitucional realizada individualmente por ministros, autoridades, representantes o funcionarios de cualquiera especie, o colectivamente por los órganos o asambleas en que radiquen los diferentes Poderes, dará lugar a recursos judiciales. Estos recursos serán:

1.º El utilizable ante los Tribunales en todos los casos en que se desconozca o vulnere una prescripción de las incluidas en el título III.

2.º Los recursos contencioso-administrativos de plena jurisdicción y de nulidad, que podrán, respectivamente, deducir los lesionados en sus derechos administrativos y los agraviados en su interés por resoluciones particulares del Poder ejecutivo, en los casos y con los requisitos prevenidos en las leyes.

3.º El recurso por inconstitucionalidad o ilegalidad de reglamentos o disposiciones de carácter general publicados por el Poder ejecutivo.

4.º El recurso por inconstitucionalidad de las leyes, que podrá interponerse en casos individuales y concretos de infracción constitucional.

La ley establecerá la forma y condiciones de ejercicio de estos recursos. De los comprendidos en los números tercero y cuarto conocerá con exclusiva competencia la sección de Justicia del Consejo del Reino.

No será aplicable a este Tribunal constitucional el precepto contenido en el párrafo tercero del artículo 93.

El fallo que anule como inconstitucional un reglamento obligará a la inmediata publicación del acuerdo de nulidad, y éste producirá efecto desde el día mismo de hacerse público, a menos que la propia sección de Justicia haya fijado un plazo, que no podrá exceder de seis meses, para que la vigencia del reglamento cese.

El fallo sobre inconstitucionalidad de una ley, será también inmediatamente ejecutivo en el caso particular para el que a instancia de parte legítima se hubiere dictado.

Las leyes incluirán entre los casos de procedencia de los recursos de revisión, aquellos en que el fallo revisable se hubiere dictado como consecuencia o en ejecución de un reglamento posteriormente declarado inaplicable por inconstitucionalidad o ilegalidad en resolución del Tribunal competente.

LEY ORGÁNICA DE LAS CORTES DEL REINO

Sección primera.—Disposiciones generales

Artículo 1.º Con arreglo a lo establecido en los artículos 54 y 58 de la Constitución, las Cortes del Reino, en las que reside con el Rey la potestad de hacer las leyes, estarán constituidas por un solo Cuerpo colegial, compuesto de Diputados que serán elegidos por cinco años y podrán ser reelegidos, y de Diputados vitalicios de nombramiento Real.

Los Diputados serán:

- 1.º De sufragio directo.
- 2.º Elegidos en Colegios especiales, y
- 3.º De nombramiento Real.

Art. 2.º Los Diputados, una [vez elegidos, representarán individual y colectivamente a la Nación.

El cargo de Diputado es voluntario y se podrá renunciar antes o después de haber jurado; pero la renuncia no podrá ser admitida sin aprobación previa de la correspondiente elección.

Art. 3.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Constitución, para ser elegido o nombrado Diputado a Cortes se requerirá ser español y mayor de veinticinco años.

Lo dispuesto se entiende sin perjuicio de los requisitos especiales que se establezcan en la ley de procedimiento electoral, en cuanto no se opongan a los preceptos de la presente ley.

Art. 4.º Estarán incapacitados para ser admitidos como Diputados, aun cuando hubiesen sido válidamente elegidos o nombrados:

- 1.º Los que por sentencia firme hubieran sido condenados a pena [de inhabilitación absoluta o a la especial para derechos políticos o cargos públicos, aunque hubiesen sido indultados, a no haber obtenido antes y personalmente rehabilitación legal.
- 2.º Los que por sentencia firme hubieran sido condenados a pena [de reclusión por más de doce años, y los que, condenados a otras penas, no acreditasen haberlas cumplido.
- 3.º Los concursados o quebrados no rehabilitados con arreglo a la ley.
- 4.º Los deudores a fondos públicos como responsables directos o subsidiarios, contra los que se hubiese expedido apremio y cuya insolvencia se hubiese acreditado.
- 5.º Los contratistas de obras y servicios públicos que se costeen con fondos del Estado, la Provincia o el Mu-

Art. 104. No podrá tramitarse propuesta alguna de reforma constitucional de la que, por acuerdo previo del Gobierno, no se haya dado conocimiento al país, por medio del Mensaje electoral a que alude el párrafo primero del artículo 60.

El Gobierno incluirá la propuesta de reforma constitucional en el Mensaje, si lo acordare así el Consejo del Reino en pleno, por mayoría de dos terceras partes de sus miembros.

Sometidos a las Cortes el proyecto de reforma constitucional, todos los acuerdos relativos al mismo requerirán mayoría de dos terceras partes de los votos emitidos. Para la votación definitiva de la reforma se exigirá la concurrencia de dos terceras partes de los diputados y el voto favorable de dos terceras partes de los presentes.

Palacio de la Asamblea Nacional, 17 de mayo de 1929.—El presidente de la Sección, José de Yanguas.—El secretario de la Sección, José María Pemán.

nicipio, y los que, de resultas de tales contratos, tengan pendientes reclamaciones de interés propio contra la Administración pública, con relación exclusivamente a la circunscripción electoral en que se haga la obra o servicio público.

6.º Los acogidos en los establecimientos benéficos, los mendigos y los que por sentencia o disposición de los reglamentos administrativos de Policía o Sanidad estuvieren sujetos a vigilancia especial de la autoridad, y

7.º Los funcionarios judiciales y fiscales en todos sus grados y categorías, y los que en el momento de verificarse la elección formen parte, como Consejeros, de la Sala de Justicia del Consejo del Reino.

Art. 5.º El hecho de no figurar como elegible en las listas electorales no privará de capacidad para ser elegido al que, con arreglo a esta ley, de ba disfrutar de ella, obligando únicamente a que en tal caso se hallare a justificar, antes [de la toma de posesión, que reúne las condiciones que esta ley exige para ser elegido.

Asimismo, el que figure como elegible podrá ser objeto de reclamación por falta de capacidad, quedando obligado a la misma prueba que en el párrafo anterior se expresa.

Art. 6.º En cualquier tiempo que un Diputado, después de admitido en las Cortes, se inhabilitare por cualquiera de las causas antes enumeradas, se declarará su incapacidad y perderá inmediatamente el cargo.

Sección tercera.—De las incompatibilidades

Art. 7.º Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 45 y 57 de la Constitución, el cargo de Diputado será incompatible con el de Consejero del Reino y con el de cualquier otro del orden civil o militar, exceptuándose solamente de esta regla los que desempeñen en Madrid, en establecimiento oficial, funciones docentes.

Art. 8.º El Gobierno, así que un Diputado acepte cargo, empleo o destino de los declarados [incompatibles, dará cuenta a las [Cortes en término de diez días.

A los efectos de la ley, se entenderá aceptado todo cargo, empleo o destino que no se renuncie dentro de los quince días siguientes al de su concepción.

Art. 9.º La aceptación de cargos, empleos o destinos de los incompatibles producirá la vacante del de Diputado, sin posibilidad de reelección, y las Cortes declararán, en el término de quince días a contar del en que se haya hecho de un modo expreso, o con arreglo a esta ley se haya tenido por hecha implícitamente, la mencionada aceptación.

Art. 10. La aceptación de cargo, empleo o destino de los exceptuados de la regla general de incompatibilidad, no sujetará en ningún caso al interesado a la necesidad de la reelección.

Sección cuarta.—De la inviolabilidad e inmunidad de los Diputados.

Art. 11. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución, los Diputados serán inviolables por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de su cargo. No podrán ser, por razón de dichas opiniones y votos, perseguidos judicial ni disciplinariamente.

Los Diputados no podrán ser tampoco arrestados ni sufrir restricción alguna judicial o disciplinaria, en su libertad personal sin que se dé inmediato conocimiento a las Cortes, salvo si fuesen hallados *in fraganti* o las Cortes no estuvieren reunidas.

Art. 12. Cuando la medida judicial estuviere dictada en caso de flagrante delito, la autoridad judicial se limitará a comunicar lo resuelto a las Cortes, a fin de que éstas puedan utilizar, en el término que indica el párrafo tercero del artículo 56 de la Constitución, la facultad de suspender la ejecución, y en su día amparar, si lo creyeron oportuno, la inviolabilidad del Diputado perseguido.

Se considerará a tales efectos delito flagrante el que se estuviere cometiendo o se acabare de cometer cuando el delincuente sea sorprendido.

La jurisdicción del Tribunal para proceder contra el Diputado en casos tales, quedará libre y expedita, salvo el ejercicio por las Cortes de sus prerrogativas constitucionales.

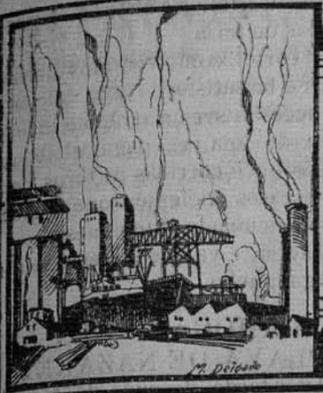
Art. 18. Si las Cortes no estuvieren reunidas, la autoridad judicial deberá darles cuenta inmediata de la decisión adoptada, a fin de que al verificarse la reunión puedan aquéllas acordar lo que proceda sobre el caso.

La jurisdicción del Tribunal quedará también libre y expedita, mientras las Cortes no resolvieren otra cosa dentro de sus prerrogativas constitucionales y de los plazos que la misma Constitución prefiija.

Art. 14. En el caso de que la medida judicial contra el Diputado hubiere sido adoptada con motivo de delito no flagrante y estando las Cortes abiertas, la autoridad judicial dará inmediatamente cuenta a las mismas suspendiendo el procedimiento en el estado que tuviere, durante un plazo improrrogable de ocho días. Dentro de dicho plazo las Cortes podrán suspender la ejecución del acuerdo judicial, a propuesta urgente de la Comisión permanente por ellas designada para conocer de estos asuntos. Transcurrido el plazo de ocho días sin que las Cortes adoptaren decisión, quedará completamente libre y expedita la acción judicial contra el inculcado.

Art. 15. Adoptado dentro del plazo de ocho días, fiado en la Constitución, el acuerdo de suspensión de medida judicial contra el Diputado, Comisión indicada en el anterior artículo podrá proponer, en dictamen motivado, que se ampare la inviolabilidad del perseguido y que éste quede bajo la vigilancia y responsabilidad del Presidente de las Cortes.

(Continúa)



INDUSTRIAS Y FINANZAS



CRONICA FINANCIERA DE MADRID

La cuestión monetaria

La semana última se nos ha ofrecido pródiga en acontecimientos monetarios, o, mejor dicho, relacionados con nuestro problema monetario, que merecen nuestra preferente atención.

Después de los tres consejos de Ministros, principalmente dedicados al examen de la cuestión, tres notas interesantes, con las deliberaciones del Gobierno relacionadas, debemos recoger unas concretas palabras del general Primo de Rivera sobre la materia, la nota oficial del Gobierno y un artículo sobre la intervención, preconizando como nueva una panacea ya empleada de hecho durante doce meses consecutivos con el resultado que hemos visto.

Las discretas palabras del general Primo de Rivera, concretan la cuestión en tres partes: aspecto de fondo, o situación económica, que no justifica la excesiva desvalorización actual de la peseta; medidas de resultados inmediatos que han de seguirse con el guía de la ponencia sobre el patrón oro y circunstancias intercurrentes que hay que combatir con energía y rapidez, estimando como posible concusa de estímulo del agio el pago en oro de los derechos de Aduanas, cuya sustitución por el pago equivalente en billete-plata se va a seguir por vía de ensayo.

La nota oficial, publicada a estos efectos, es más extensa y abarca varias partes, que conviene distinguir.

Enjuicia en primer término el dictamen de la Comisión nombrada para estudiar la implantación del patrón oro, en el que se distingue tres partes, dos positivas, la de coincidencia con los juicios de la comisión y la de discrepancia sustancial con otros de sus asertos, y una negativa; la ausencia en el dictamen de una fórmula precisa acerca del aspecto que en el problema es más medular y esencial.

La Deuda ferroviaria

En nuestra riquísima flora de legislación ferroviaria, general y particular, ha aparecido lanzada la idea, de vez en vez y con distintos motivos y ocasiones, de unificar las concesiones de las diversas líneas de ferrocarriles, que tanto quiere decir, en buen romance, como prorrogar, aplazar la fecha, de reversión de los ferrocarriles al Estado, buscando una fórmula más o menos matemática de convergencia, de suerte que se determine un punto o fecha de reversión unificada de todas las concesiones, prolongando unas y acortando otras.

Los rumores y referencias que ahora circulan, parecen revestir mayor consistencia, y hasta cierta mayor consideración de algún carácter oficial, pues entre las medidas de gobierno contenidas en la nota oficial sobre la cuestión monetaria, figura un proyecto, que se aplicará con carácter de retroactividad desde principios del año actual, mediante el cual se dotará a la

Caja Ferroviaria de recursos propios para hacer frente a las cargas de sus emisiones de deudas, desligándose progresivamente al Estado de esta obligación, pues, como es sabido, en la actualidad viene siendo avalador de todas las emisiones realizadas en el vigente régimen de coparticipación.

Parece que los fines que se persiguen con esta reforma del régimen vigente son dos: liberar al Estado de la carga y aval de esas deudas ferroviarias y volver a emitir directamente las Compañías, obligaciones de ferrocarriles propiamente dichas, como se habían emitido antes.

Para esos dos fines se proponen dos medios: el alargamiento de los cuadros de amortización de las obligaciones de las Compañías y, para dar condicionalidad a esto, la prórroga de las concesiones ferroviarias hasta su reversión unificada el año 2000.

A todo esto obedece, sin duda, la expectación y paralización que se viene observando estos días en el mercado de valores ferroviarios y sabido es que la Bolsa es buen barómetro para reflejar las corrientes de los proyectos.

Pero nosotros estamos bien ciertos de que, sean cuales fuesen los términos de la innovación, los intereses legítimos de accionistas y obligacionistas habrán de quedar en todo caso a salvo.

Lo único interesante de todo esto es que se va a dejar la cuestión batallona para el año 2000, cuando no se sabe si habrán evolucionado los ferrocarriles ni si existirán aún éstos como el medio más importante del tráfico.

El problema corchero y el Banco Central

Estos días han corrido informaciones más o menos absurdas acerca del problema corchero español y la participación del Banco Central en el grupo CIL.

Con referencia a dichas informaciones, conviene deslindar los campos del grupo CIL y don Manuel Peréña, y de aquél y el Banco Central.

Respecto al grupo CIL, don Manuel Peréña Salvatella, español, posee la mayoría absoluta de las acciones, o sea que, aunque belga por el nombre y domicilio, el grupo CIL es de hecho español, en cuanto que la mayoría de sus acciones están en poder de un español.

El Banco Central está completamente desligado del grupo CIL, pues las acciones de este Banco, compradas estos días, constituyendo mayoría, o sea más de la mitad del capital del Banco, están suscritas y en poder exclusivo del señor Peréña Salvatella, que por ser español, no afecta en nada al Banco Central en cuanto se refiere a que dicho Banco fuese controlado por extranjeros, cosa que tampoco sería posible por exigir la ley un 75 por 100 de las acciones en poder de nacionales.

Lo anteriormente escrito deshace

las dudas respecto a las noticias corridas sobre dichos extremos.

También se ha publicado, copiándolo de un periódico alemán, que el grupo CIL había entrado en relaciones con el grupo americano ARMSTRONG que opera en España, con objeto de constituir un monopolio mundial del corcho.

Esto es inexacto, en absoluto, ya que precisamente la Industrial Corchera Ibérica, fundada en España recientemente por el señor Peréña Salvatella, cuenta con las simpatías de la casi totalidad de los industriales y aun productores corcheros por la labor a desarrollar en defensa del corcho español, que, como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, pasaban su inmensa mayoría a poder de los americanos que hacían de nuestro país una verdadera «colonia» norteamericana en ese sentido.

El Libro del Ahorro

Acaba de publicar «El Financiero» el Libro del Ahorro, magnífico volumen de 608 páginas en folio, que es la primera obra de esta naturaleza que aparece en nuestro país. Contiene el historial de 134 Cajas de Ahorros benéficas, con gran profusión de fotografías y estadísticas y gráficos, deduciéndose de todo ello el enorme desarrollo del pequeño ahorro en España, singularmente en los últimos 6 años.

En efecto, los capitales impuestos en las Cajas de Ahorros benéficas que sumaban mil millones de pesetas al finalizar 1923, se han elevado a 1.600 millones en fin de 1928. Sumando a esta cifra, los 238 millones de las pequeñas imposiciones del ahorro en los Bancos, resulta que el total ahorro de España en 31 de diciembre de 1928 ascendió a 2.528 millones de pesetas, que pertenecen a tres millones de imponentes, habiendo aumentado éstos un millón respecto a 1923, en que sólo existían dos millones de libretas de ahorros.

La semana en la Bolsa

Semana de mucho movimiento en nuestra Bolsa ha sido la que comentamos, tanto por coincidir con el fin de mes como por el importante vencimiento de primeros del actual.

La liquidación de fin de mes se ha efectuado sin grandes dificultades, salvo en Explosivos, por el volumen y extensión de las posiciones, aunque también se verificó felizmente sin el menor fallo aunque con las naturales repercusiones en la baja de la Bolsa y el aumento de las operaciones de cartera del Banco de España. Y, pasada esa marejada, como tantas otras se dieron y todavía se darán, mientras haya ingenuos y listos, preguntamos: ¿qué ha sucedido a los que se atropellaron a vender a 1.080 cuando están ya ahora próximos a 1.200 pesetas?

Haciendo comentarios se ha llegado a decir que el valor de las Minas de Cardona no se podrá determinar hasta que estén en explotación, y tal aserto es tendencioso y falso por

estar en pugna con la técnica, pues si hay fundamento serio, como tal parece, para afirmar que las minas de Cardona son las mejores del mundo muy bien puede precisarse su valor, de todos los estudios oportunos, sin necesidad alguna de llegar a la plenitud de explotación.

Gran parte de los Fondos Públicos han cortado el cupón y ello ha producido el natural descenso en sus cotizaciones.

En el corro bancario, el Banco de España queda a 567 al cobrar el dividendo en la sesión del miércoles, y ya el jueves vuelve a sufrir nuevo retroceso, a 574,50. El Banco Central mejora cuatro enteros, manteniendo su cotización de 214. El Hispano Americano cobra dividendo y se hace a 220, con pérdida de 4,50.

Respecto al Banco Central, reparte a cuenta de los beneficios del primer semestre, un dividendo de 4,50 por 100 líquido, y el alza de sus acciones es la mejor respuesta a la política desarrollada en los nuevos elementos que en él han entrado, añadiendo hoy que prevemos base sólida de mayor alza próxima.

Ha tomado ya posesión de su cargo de director-gerente del Banco Hispano Americano el señor Moreno, que hasta ahora venía desempeñando el cargo de director del Minland Bank, de Londres.

Respondiendo a su tradición y fines, prevemos, con la nueva gerencia del Banco Hispano Americano un plan de intensa expansión, particularmente en la América española, algo así como la misión a desarrollar por un Banco Exterior Hispano Americano, de eficaz actuación, en labor parecida a la del Banco Alemán Transatlántico, con la ventaja práctica de la gran velocidad ya adquirida sobre la gran masa de operaciones y arraigo en toda España, y también con sólidas participaciones bancarias en América.

Aparece de nuevo un Banco en Irún como instrumento principal de los Agentes de Aduanas de aquel Colegio que extenderá seguramente su radio de acción a Pasajes, Port Bou y Canfranc, donde igualmente radican Colegios de Aduanas, comprendiendo, por tanto, toda la zona de los Pirineos.

Los valores eléctricos poco movidos, señalando baja las Chades. Eléctrica Madrileña cotiza exdividendo en cuatro enteros menos.

Los mineros señalan baja para Minas del Rif, que se acentúa en la sesión de ayer, jueves, quedando con pérdida de cuatro y diez enteros al portador y nominativas, respectivamente. Altos Hornos también cedidos enteros.

El corro ferroviario señala poco movimiento y escasa contratación, siendo de destacar tan sólo la baja de seis enteros en Nortes.

Del resto de los valores, Petróleos cobran también su dividendo y quedan a 138 y luego a 137,50 y las azucareras ordinarias señalan alza de dos enteros.

En el corro del cambio la peseta inicia la reacción, con mejora de 55

enteros respecto a los francos, 0'6 frente a libras y 0'135 frente a dólares que cotizan a 27'10, 33, 61 y 6'93 respectivamente.

J. G. AGUIRRE CEBALLOS.

Redactor-Jefe de «EL FINANCIERO»

Madrid 6 de julio de 1929.

«El Financiero»

El número del 5 de julio publica el siguiente sumario:

Investigaciones al problema monetario: Palabras del jefe del Gobierno. La nota oficial. Una panacea gastada. La especulación y la intervención. El pago en oro de los derechos de Aduanas. La balanza comercial, por J. G. Ceballos Teresí.—La unificación de concesiones ferroviarias, por Máximo D'Oyarvide.—La Hermandad internacional de los Caballeros del Aire, por Angel B. Sanz.—Semana internacional, por José María Varela.—El pensamiento del Gobierno sobre el patrón oro, y plan de urgencia para regular el cambio de la peseta: Palabras del jefe del Gobierno.—Previsión: Seguro de vida y profilaxis.—Compañías y Sociedades: La Unión y El Fénix Español.—Avisos oficiales.—Sorteos y Amortizaciones.—Dividendos y Cupones.—Juntas generales de Compañías.—Mercados monetarios, por G.A.C.—Bolsa de Madrid, por J. G. Aguirre Ceballos.—Bolsa de Barcelona, por A. Corominas.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Cotizaciones de las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona.—Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: Orientaciones financieras y perspectivas bursátiles.—Mercados, Agricultura y Ganadería: Mercados nacionales y extranjeros, por F. León y Sánchez. La producción y el comercio mundial de naranjas, por Julián García Aguirre. Notas varias. Minería y Metalurgia: Mercado de metales. Mercado de carbones. Notas varias (con cinco grabados).—Navegación y Construcciones navales: Mercado de fletes. Notas varias.—Ferrocarriles: Notas varias.—Ingeniería e Industria: El problema industrial y la memoria de la Federación de Industrias nacionales, por A. B. S. Notas varias.—Aviación y navegación aérea: La Cina y la Ciana, por A. B. S. El accidente del «Graff Zepelín» y la línea aérea Sevilla-Buenos Aires, por Emilio Herrera.—Reglas para la constitución de las Comisiones arbitrales de la industria azucarera.—Pesca y Conservas: El transporte de pescado de Galicia a Madrid. La pesca en España. La pesca en el Extranjero. Información general.—Importación y Exportación. Notas varias.—Aduanas, Aranceles y Asuntos comerciales: La conquista de los mercados exteriores. Notas varias.—De todas partes.—Bibliografía.—Subastas y Concursos.—Balances: Banco de España.

Notas militares



A los efectos del artículo 19 del Reglamento aprobado por Real decreto de 3 de septiembre de 1926 (C. L., número 307) el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se adjudiquen al ascenso por elección las vacantes siguientes:

Infantería.—Una de coronel, una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Caballería.—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Artillería.—Una de coronel, dos de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

Se ha dispuesto que los individuos procedentes del reclutamiento forzoso pertenecientes a los Batallones de Cataluña, número 1, San Fernando, número 3, Arapiles, número 9, Las Navas, número 10, Segorbe, número 12 y Cerinola, número 15, localizados en la Península, al corresponderles pasar a la segunda situación de servicio activo, continúen afectos al Cuerpo en que sirvieron según dispone para las unidades de la Península el artículo 29 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

ASCENSO DEL MES

Infantería.—Un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes y cinco tenientes de la escala activa y tres capitanes, diez tenientes y doce alféreces de la escala de reserva.

Caballería.—Un teniente coronel, un capitán y un teniente de la escala activa y dos tenientes, dos alféreces y tres suboficiales de la escala reserva.

Artillería.—Ocho tenientes coroneles, ocho comandantes, diez capitanes y 15 tenientes de la escala activa.

Ingenieros.—Un teniente, un alférez y un suboficial de la escala reserva.

Intendencia.—Un teniente.

Intervención.—Un comisario de segunda y un oficial primero.

Sanidad militar.—Un capitán médico y un teniente, un farmacéutico primero y un segundo.

Guardia civil.—Un teniente coronel, dos comandantes, dos capitanes, dos tenientes, dos alféreces, de la escala reserva y dos suboficiales.

Carabineros.—Un capitán, un teniente de la escala reserva e ingresa un teniente.

Oficinas militares.—Un archivero tercero, dos oficiales terceros, dos oficiales segundos, tres oficiales terceros, tres escribientes de primera y cuatro de segunda.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército.—Un capellán mayor, un capellán primero y un capellán segundo.

GUSTAVO CIVERA. - Pintor

Decorado de pintura y talla en escayola.—Rótulos en oro, sobre cristal imitaciones a mármoles, maderas y metales.

Consúltense precios y presupuestos
AINSAS, 2.— TERUEL

JUDICIALES

Hállase vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Albras.

Quince días de plazo para solicitarla.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Marchó a Bronchales la familia del tesorero-contador de Hacienda don Luis Gasca Miguel.

Se encuentra enfermo nuestro particular amigo don Juan Villalba.

Para pasar unos días al lado de sus hijos los señores García-Ruiz, llegaron de Zaragoza el industrial de aquella plaza don César Ruiz y su hijo, del mismo nombre.

De Zaragoza se trasladó a Calamocha la señora doña Dolores Martín viuda de Marina.

Salió para La Vega (Alcalá de la Selva) don José Esteban Bayo.

Acompañado de su familia llegó de Zaragoza nuestro distinguido paisano el profesor de aquella Normal de Maestros don Manuel Casas.

La familia de don Luis Gómez Izquierdo, salió para Alcalá de la Selva a pasar el verano.

Llegó de Arcos de las Salinas el farmacéutico don Liborio Carreras.

Encuétrase en esta ciudad el ex-presidente de la Diputación don Eugenio Gómez-Alaestante.

De Valencia llegaron los contratistas don Luis Pastor y don Juan Cruz.

Ha llegado de Madrid doña Juliana Benito, viuda de Vendrell, con su hija Margarita.

Anoche regresó a Zaragoza don Luciano Ramírez.

Ayer saludamos al alcalde de Sampedra don señor García de Diego.

En el correo de Valencia llegó ayer el notable artista pictórico Mr. Tryón, a quien tuvimos el gusto de saludar.

De Valencia llegó doña Joaquina Hernández, viuda de Franco.

Mañana salen para Ezcaray (Logroño) y Santander la esposa del notario don Rafael Losada e hija doña Milagros de Gotta Gállego.

DESDE VALENCIA

(De nuestro redactor-corresponsal)

10-11 noche.

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

Los periodistas hemos visitado en su despacho al señor gobernador al hacer la acostumbrada información en aquel centro oficial.

El señor Hernández Malillos nos ha dicho que en compañía del ingeniero director de Construcciones escolares había visitado Masamagrell, cuyo Ayuntamiento tiene en estudio la edificación de cuatro escuelas de niños y otras cuatro de niñas, con ocho habitaciones independientes para los maestros.

Para ello cuenta con lo presupuesto por aquel municipio y la subvención del Estado. Pretenden construir las rápidamente.

De allí marcharon a Náquera

donde también se construirá un grupo escolar.

En ambos pueblos reina gran entusiasmo.

El señor Hernández Malillos dijónos que había recibido la visita del alcalde de Carlet, para hablarle de la construcción de más escuelas.

P que tambien recibió otra visita de una Comisión de Gandía para tratar con el mismo objeto.

El señor gobernador se muestra muy satisfecho por el impulso que toma la enseñanza en la provincia de su mando.

DESANIMACION PARA EL ABONO

Hoy segundo día para el abono, ha cundido la desanimación en las oficinas de la plaza de Toros

para suscribir los abonos a las corridas de feria.

El cartel, como venimos diciendo, no ha satisfecho a la afición. Se necesita ser un «trágolo todo» para de una vez pagar el abono de las once corridas de toros, con los escasos alicientes que tienen las mencionadas funciones.

Ello hace ya que la gente se retraiga mucho.

DOS AHOGADOS EN LA PLAYA DE NAZARET

Ayer tarde, después de terminado el trabajo, marcharon cinco amigos a tomar el baño en la playa de Nazaret.

En la barraca de la Estrella, pidieron trajes de baño y marcharon los cinco frente al chalet de Sancio, que está a unos 500 metros de la barraca. Allí se desnudaron, dejando la ropa en la playa y poniéndose los trajes de baño se echaron al agua, metiéndose mar adentro.

Serían las siete de la tarde, y un cuarto de hora después el carabinero de guardia en aquellas inmediaciones oyó que pedían auxilio unos jóvenes y avisó a unos pescadores vecinos, quienes precipitadamente en una barca prestaron auxilio a los que lo demandaban, pudiendo salvar a dos de ellos.

A los tres restantes los sacaron a la playa, donde un médico les prestó los auxilios de la ciencia, siendo inútiles para dos: eran cadáveres.

El otro pudo reaccionar, pero se encuentra en gravísimo estado. Dióse aviso a la Comandancia de Marina, personándose en el lugar de la desgracia el juez capitán de corbeta señor Montejo, un secretario y dos marineros.

Procedióse al levantamiento de los cadáveres, trasladándolos al depósito del Hospital Militar.

Los jóvenes se llamaban Manuel de Gracia y J. Ch. T. de 19 y 17 años de edad.

El otro que se halla gravísimo por asfixia, se llama Mannel Tamarit.

Los jóvenes primeramente salvados dieron aviso a las familias de todos desarrollándose la triste escena que es de suponer.

El Juzgado de Marina trabaja en el sumario de este infortunado suceso, que ha causado hondo pesar.

BARCELONA

(De nuestro redactor-corresponsal)

EN HONOR DE LOS AVIADORES JIMÉNEZ E IGLESIAS

Anoche en la plaza del Pueblo Español tuvo lugar una fiesta en honor de los gloriosos capitanes aviadores Jiménez e Iglesias.

Estos fueron aplaudidos y vitoreados.

En el Tivoli esta noche se celebra una función homenaje a los aviadores, tomando parte, además de la Compañía que allí actúa, elementos artísticos de otros teatros.

Hoy el Real Aero-Club de Barcelona les ofreció una comida pronunciándose discursos elogiosos a la hora del champaña.

Reinó una gran cordialidad y compañerismo.

Mañana el Ayuntamiento obsequiará con un banquete en el recinto del Pueblo Español de la Exposición a los tripulantes de «Jesús del Gran Poder».

También el Ayuntamiento tomará el acuerdo de dar el nombre de Jiménez e Iglesias a una calle de la población.

El Centro Gallego los obsequiará con un «lunch».

Los intrépidos aviadores son agasajados por todo Barcelona de la que se muestran agradecidos por tan fastuosas atenciones.

-Garage PATRIA-

Taller de reparaciones :: Autos de alquiler

HUDSON - ESSEX

Concesionario y agente:

PEDRO LOZANO

Plaza del Seminario, 6.

Teléfono 22

SECCION DE ELECTRICIDAD: Reparación de dinamos, magnetos, motores de arranque, acumuladores y todo lo concerniente a la parte eléctrica del automóvil.

CARGA DE BATERÍAS VULCANIZACIÓN de CÁMARAS y NEUMÁTICOS

Garage y taller de reparaciones

-: MOREIRA :-

Para toda clase de marcas de coches

MOTORES :: MAGNETOS :: DINAMOS :: INSTALACIONES
VULCANIZACIÓN ELÉCTRICA DE CUBIERTAS Y CÁMARAS

En este taller encontrará usted lo más moderno y práctico en maquinaria y por tanto la más pronta reparación.

San Francisco 25 y Camino de la Estación :: Teléfono 110

TERUEL

DE PROVINCIAS

En la Academia de Infantería se entregan los reales despachos a los nuevos alféreces. A bordo del «Río Nervión» ha llegado a Melilla el «Dornier 16»

VUELO DE LA SEÑORITA QUIRÓS

La Coruña, 10.—La señorita Bernaldo de Quirós se propone efectuar un raid en aeroplano por toda Galicia acompañada de otras señoritas.

ENTREGA DE DESPACHOS

Toledo, 10.—Solemnemente se ha verificado en la Academia de Infantería la entrega de los reales despachos a los nuevos alféreces.

DIMISION DE UN AYUNTAMIENTO

Soria, 10.—Ha dimitido el Ayuntamiento en Pleno, de esta capital.

Dícese que obedece tal dimisión, a las censuras que recibía por la resolución adoptada sobre el abastecimiento de aguas a la población.

LLEGADA DEL «DORNIER 16»

Melilla, 10.—Procedente de Gibraltar, ha llegado el vapor «Río Nervión» trayendo a bordo al hidro del comandante Franco «Dornier 16».

De aquí se conducirá a Cartagena.

ASOCIANDOSE A UN HOMENAJE

Pamplona, 10.—Se ha recibido noticia de que el viernes llegarán a Pamplona dos escuadrillas de aviadores para asociarse al homenaje que se tributará al general Sanjurjo, hijo de Pamplona, con motivo de la inauguración de su estatua.

Entre los expedicionarios figurarán los señores Franco, Ruiz de Alda, Gallarza, Jiménez, Iglesias y otros varios aviadores militares.

MENCHETA.

INFORMACIÓN POLÍTICA

CONSEJO DE MINISTROS EN EL PALACIO DE LA PRESIDENCIA

Manifestaciones del marqués de Estella.—Nota del consejo.—Siguen los comentarios sobre la nueva Constitución.—Tranquilidad absoluta en Marruecos.—Nuestra labor en el protectorado.

DICE LA GACETA

Madrid, 10.—Disponiendo que los alumnos de las escuelas de ingenieros industriales no tengan que aprobar curso extraordinario para la obtención de su título como se les impuso por vía de corrección, quedando vigentes los demás extremos.

LA PRENSA HABLA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Madrid, 10.—«El Liberal» dice que prepara un ciclo de conferencias entre catedráticos y cursillos por tratadistas de derecho político para estudiar y vulgarizar el anteproyecto de constitución.

Royo Villanova se manifiesta posibilista; aunque no le ha gustado, reconoce que tiene algunos aciertos. No es ni facista, ni democrática. Considera exótico el Consejo del Reino.

Romanones dice que la prensa debe formar su estado de opinión: los hombres políticos sólo deben discutirla en una cortes constituyentes.

Lerroux la combate por no ser producto de la Soberanía Nacional. Dice que es un error unir el sufragio directo con el corporativo. Añade que hay que preparar un Parlamento para lo cual incita a la «Alianza Republicana» que encargue a determinados juristas especializados un programa razonable. Combate el Consejo del Reino.

MANIFESTACIONES DE JORDANA

Madrid, 10.—El general Jordana a preguntas de los periodistas ha dicho que hay tranquilidad absoluta en Marruecos. Que se han organizado columnas volantes que recorren todo el territorio (castramentación) recogiendo armas. Que el puerto de Villa Sanjurjo se inaugurará en el próximo mes de agosto, y el puen-

te sobre el Muluya en el de noviembre. El terreno es feraz, y todas las tierras baldías entrarán en cultivo. Se está preparando una catalogación. En el mes de noviembre conferenciará con el Residente general francés acerca de los problemas marroquíes.

JORNADAS DE ESTELLA Y ASUERO

Madrid, 10.—En el ministerio del Ejército almorzó Estella con Cruz Conde, Martínez Anido que regresó de Barcelona y otras personalidades.

Se dió el pésame por la colisión de dos submarinos ingleses como consecuencia de la cual hubo víctimas.

El doctor Asuero ha comenzado a practicar curas notables.

LA CUESTIÓN DE LOS ARTILLEROS

Madrid, 10.—En la Presidencia, se ha facilitado una nota a la prensa acerca de la cuestión de los artilleros que dice:

Los jefes y oficiales del arma de Artillería, pueden recurrir en la forma redactada y refrendada en el decreto publicado en febrero último, ampliándose el plazo hasta el 31 de julio.

CONSEJO DE MINISTROS.—MANIFESTACIONES DE ESTELLA

Madrid, 10.—Esta tarde a las siete, en la Presidencia, se han reunido los ministros en Consejo. Este terminó a las diez de la noche.

El presidente, marqués de Estella, fué abordado por los periodistas a quienes dijo que luego se daría una referencia de lo tratado en la reunión ministerial.

Añadió que él se marchaba a descansar a El Escorial. Siguió diciendo que el martes se celebrará la anunciada verbena en honor de los aviadores en los jardines del Ministerio del Ejército, a la cual él se proponía asistir.

Terminó manifestando el presidente, que el general Sanjurjo se había indispuerto repentina y alarmantemente, pero que por fortuna se encontraba ya casi restablecido.

Dijo que se habían cursado telegramas al Gobierno francés con motivo de la ratificación del arbitraje franco-español firmado últimamente en París.

El presidente, despidióse de los reporteros diciéndoles, que mañana almorzaría en Palacio con Su Majestad la Reina Victoria Eugenia.

LA NOTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 10.—Como decimos anteriormente, el ministro encargado por la Presidencia, nos facilitó la nota de los acuerdos adoptados en el Consejo, referente á los distintos Ministerios.

En ella se dice que se trató y concedió a numerosos pueblos de las provincias españolas, el auxilio por calamidades.

Se concedió una pensión de 10.000 pesetas al general señor Fernández de la Puente.

Se acordó la asistencia de España al Congreso Internacional de Aviación, que se celebrará en Londres.

Se autorizó la construcción de obras públicas en el protectorado de Marruecos.

Se aprobó la distribución de fondos del mes.

Se autorizaron obras y concesiones de ferrocarriles y carreteras.

Idem obras nuevas de carreteras, por un valor total de diez y nueve millones de pesetas.

Adquisición de material para la Marina.

Idem, idem para el Ejército.

Se concedieron a los mecánicos de aviación Pedro Calvo, Higinio Zaragüeta y José Ganzo, las dietas devengadas por el viaje a América del avión «Jesús del Gran Poder».

Se dictaron las bases de los decretos de creación de la Asociación y Patronato del Colegio de Huérfanos y clases de tropa del Ejército.

Hízose la propuesta para la medalla militar colectiva al regimiento de Artillería de Montaña de Ceuta, por su actuación en Marruecos.

Y se aprobaron los presupuestos para la construcción de Escuelas graduadas y Normales.

CONDENA DEL GENERAL CASTRO GIRONA

Madrid, 10.—Se ha firmado la sentencia del Tribunal Supremo de Ejército y Marina condenando al general Castro Girona a un año de prisión correccional y suspensión de empleo, abonándosele la prisión presentiva.

EL DOCTOR ASUERO EN MADRID

Madrid, 10.—El doctor Asuero cumplimentó esta mañana a Su Majestad la Reina.

La «Peña Guipuzcoana», de la Corte, va a ofrecerle una comida al doctor Asuero, en uno de los días de su estancia en Madrid.

El famoso médico está recibiendo numerosas visitas en el hotel en que se hospeda.

MENCHETA.

DEL EXTRANJERO

Procedente de Atenas ha llegado a Roma el avión «Cruz del Sur».—Hallazgo de los restos de un aeroplano.

EL «CRUZ DEL SUR»

Roma, 10.—Llegó el avión «Cruz del Sur», procedente de Atenas, aterrizando sin novedad.

DEL HUNDIMIENTO DE UN SUBMARINO

Londres, 10.—El Almirantazgo inglés ha publicado la lista del personal que pereció en el hundimiento de un submarino. Hay 23 desaparecidos; entre éstos se cuenta al contramaestre.

LOS RESTOS DE UN AEROPLANO

Cayón, 10.—Han sido hallados los restos de un aeroplano. Entre ellos se ha encontrado el cadáver del piloto japonés Goto.

Dicho aviador se proponía dar la vuelta al mundo.

ELOGIO DE ESPAÑA Y DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

Budapest, 10.—Un catedrático húngaro, de Derecho internacional, ha dado una conferencia en un centro público docente, acerca del protectorado español en Marruecos, y sobre la labor que viene realizando en la nación española, al frente del Gobierno, el general Primo de Rivera.

El mencionado catedrático ensalzó cumplidamente al marqués de Estella, quien con su actuación salvó a Europa de la invasión bolchevista.

Respecto de España dijo que de poco tiempo a esta parte se había puesto a la cabeza de las naciones de primera categoría por su progreso cultura y trabajo.

MENCHETA.

Urge venta de un solar

de 184 metros cuadrados, a medio edificar, próximo al Puente de la Reina. Para informes, José M.^a Sanz, Plaza del Seminario, 2, Teruel.

Aficionados a la fotografía

La Farmacia y Droguería DE L. López Pomar

Ha instalado SECCION FOTOGRAFICA con productos de las marcas AGFA, KODAK GEVAERT., etc. Se hacen por personal competente, trabajos de laboratorio PERFECTOS Y ECONOMICOS.

Los encargos se cumplimentan en el mismo día

PIDANOS TARIFA DE PRECIOS.

MANUEL BENEITEZ

— CAMISERÍA FINA — EQUIPOS PARA NOVIAS

ARENAL, 18 MADRID

JARDINES - RESTAURANT - ESTACIÓN

HOY, JUEVES, DE SIETE A NUEVE DE LA TARDE

GRAN CONCIERTO

Gran variedad en Helados, Pastelería, Mariscos y Fiambres. Patatas fritas a la inglesa. Cerveza muy fresca de la acreditada marca

HIJOS DE C. MAHOU

INFORMACION LOCAL

SUCESOS

Joven ahogado

Comunican de Alcañiz que en ocasión de hallarse bañando en el río Guadalope y sitio conocido por pozo de «Los 27» de aquel término municipal, el joven José Aguda Alejos, de 18 años de edad, de oficio dependiente de confitería, pereció ahogado, según manifestaciones de otro joven que con el desgraciado nadaba.

Personado el Juzgado y la benemérita en el sitio del accidente y por más que hicieron con ayuda de varios hombres no pudieron hallar el cadáver de la víctima.

Siguen los trabajos en el río para ver si se puede encontrar el cadáver del joven José.

Suicidio

Dicen de Ariño que el día 5 del actual desapareció del pueblo el joven de 27 años Joaquín Blesa Peguero, casado, que fué traído de Barcelona hacía poco tiempo donde residía por tener perturbadas sus facultades mentales.

Temiendo le ocurriera una desgracia, su familia y vecinos salieron en su busca, no dando con su paradero.

El día 8 del corriente, por el vecino Francisco Lahoz, fué encontrado en el monte Pinar partida «El Pigotero», el cadáver del Joaquín Blesa Peguero colgado de un pino.

El irfortunado Blesa Peguero puso fin a su vida en uno de los ataques que le daban.

El Juzgado, que se personó en el lugar del hecho, ordenó el levantamiento del cadáver.

Incendio

En Cantavieja, en la casa número 3 de la calle de Castellote, propiedad del Labrador León Rabaza Oliver, se declaró un violento incendio, en ausencia de los dueños de la finca los cuales se encontraban en el campo.

El vecindario y autoridades trabajaron en la extinción del fuego, evitando que se propagara a las casas próximas que ya lamían las llamas y que quedara destruido el edificio.

También se salvaron los muebles y muchos enseres de la casa incendiada. El fuego debió iniciarse en la falsa, considerándose casual.

Por fortuna no ocurrieron desgracias personales.

Las pérdidas se calculan en unas cinco mil pesetas.

El edificio no estaba asegurado.

Manuel Villén MÉDICO-DENTISTA

Consulta en Teruel: Viernes, sábado y domingo.
Hotel Turia.
Consulta en Valencia: C. Alicante, 35 (esquina Gran Vía).

Sección de Minas

El señor gobernador civil ha acordado dejar sin curso y fenecidos los expedientes que se detallan a continuación, por no haber satisfecho, dentro del plazo reglamentario, el papel de reintegro para el timbre del título de propiedad y derechos de las pertenencias demarcadas.

De Repente, número 3.926, de mineral carbón, sito en término municipal de Oliete.—Propietario, don Ramón Royo Alfonso.
Ampliación a la Salceda, número 3.929.—Carbón.—Castel de Cabra.—Antonio Ferrer Ferrer.
Severa, número 3.930.—Carbón.—Castel de Cabra.—Pedro Aznar Latorre.

GOBIERNO CIVIL

NOTAS VARIAS

Se autoriza al juez de Alcañiz para que el 14 del actual dé una conferencia en el Casino de aquella ciudad desarrollando el tema: Nuevo Código Penal.

A las vecinas de Alcañiz, Adela y Dolores Rubio se les expide pasaporte para Francia.

Por no ostentar en su vehículo la placa acreditativa del pago de la Tasa de Rodaje ha sido denunciado el vecino de Monreal del Campo Jesús Juste Allueva.

El señor gobernador ha dispuesto que la comprobación anual y periódica de las pesas, medidas y aparatos de pesar, se verifique en la villa de Mora de Rubielos el día 11 del corriente y en los restantes pueblos de dicho partido judicial, en los días que señalen el ingeniero fiel-contraste o su ayudante.

COMERCIALES

Dicen de Valencia, que ha comenzado la exportación del melón amarillo. Las primeras operaciones se han efectuado a 4 pesetas arroba, descendiendo hasta 3 pesetas.

El vino exportado por el puerto de Valencia, del 24 al 30 de junio próximo pasado, asciende a 2.783 bocoyes y 481 barriles.

Ahora se acentúa la baja en los vinos, realizándose alguna operación, tanto en tinto como en blanco, a dos pesetas por grado y hectólitro.

INSTRUCCIÓN PUBLICA

ESCUELAS VACANTES

Para su provisión por los cuatro primeros turnos de los establecidos en el vigente Estatuto del Magisterio y a fin de que puedan ser solicitadas durante los diez primeros días del próximo mes de agosto, se anuncian las siguientes vacantes que radican en esta provincia.

Cuevas de Portarubio, Ayuntamiento de idem; escuela mixta para maestro con 122 habitantes, vacante desde 24-4-929.

Valdelinares, Ayuntamiento de idem; escuela unitaria para maestra, con 724 habitantes, desde 11-4-929.

Los Mases, Ayuntamiento de Crivillén; escuela mixta para maestra, con 125 habitantes, vacante desde 3-4-929.

Pozondón, Ayuntamiento de idem; escuela unitaria para maestra, con 595 habitantes; vacante desde 16-4-929.

Cella, Ayuntamiento de idem; sección de graduada para maestra, con 3.197 habitantes; vacante desde 1-5-29.

Rubiales, Ayuntamiento de id.; escuela mixta para maestra, con 254 habitantes, vacante desde 26-4-929.

UNA BODA

En Santa Eulalia contrajo matrimonial enlace don Francisco Asensio con la bella señorita Aurora Bellido.

Bendijo la unión el señor cura regente don Luis Alcusa, y fueron padrinos, por el novio, doña Juana Molino, y por la novia, don Agustín Bellido.

Con motivo tan fausto, vinieron en motocicleta desde Barcelona don Miguel Asensio y su señora doña Nieves Gual.

MATADERO PUBLICO

RESES sacrificadas para el consumo de la capital, en el día de ayer.

TABLAJEROS

	Carneros	Ovejas	Corderos	Machos	Cabras	Cabritos	Toros	Vacas	Terneras	Cerdos
Martín Abril..	1	1								
Francisco Ripoll..	6									
José Murria..	1	1	3							
Viuda de Juan Yuste..	1	2	6							
Hijos de Carmen Yuste..	5		6							
María Martín..										
Clara Paricio..									1	
Mariano Ubé..	1	1								
Joaquín Martínez..	1	2	6							
Cecilio Asensio..			1	2						
Diego Pumareta..	1	1	4							
Francisco Marqués..										
Casimira Bejarano..										
Simona Jarque..	1		5							
Joaquín Higón..	2		1							
José Yuste..	1	1								
Domingo Abril..	1						1			
José Torres..	1		3							
Máximo Lario..	2									
TOTAL..	25	10	39				1		1	

GACETILLAS

Datos recogidos en la Estación Meteorológica de esta capital:

Máxima de anteayer, 25.7 grados.
Mínima de ayer, +14.6.
Viento reinante, E.
Presión atmosférica, 691.6.
Recorrido del viento, 114 kilómetros.

Con el cambio de viento que desde hace dos días reina, la presión atmosférica subió unos grados y el firmamento quedó limpio de nubes.

No obstante, el calor reinante puede llevarse todavía, puesto que su máxima oscila de los 24 a 27 grados.

La temperatura de las noches sigue siendo fresca.

SE NECESITA AMA para criar en casa de los padres, en Teruel, calle de Temprado, 5. 2.º

Mañana, jueves, a las doce, tendrán lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento las subastas de dos parcelas de terreno que don Jacinto Proto y don Sebastián Torres han solicitado.

PÉRDIDA de una pulsera de oro con una medallita como colgante, extraviada en el trayecto de la Glorieta a la calle de San Juan.

Se gratificará a quien la presente en esta Administración.

Hace un mes fué pintado el kiosco de la Glorieta y hoy se halla peor que antes. ¿Se ha fijado en ello el concejal-delegado de tal servicio?

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA. Se vende o arrienda. Razón: Martín Abril, San Francisco.—Teruel.

La decisión de los fruteros ha cambiado sin duda puesto que ayer ya hubo en los puntos variedad de frutas.

POR SUSTITUIR la tracción animal por la mecánica, la Agencia de Hilario Marqués, vende los carros y caballerías que utilizaba para el servicio de transportes.

OCASION.—De derribo de una casa véndese: puertas, balcones, rejas y ventanas en buenas condiciones; Calderos cobre varios tamaños.
Razón: Amantes, 31 y 33-2.º piso.

BAÑOS de San Francisco, de Miguel Bui. Se ponen al servicio del público desde el día 10 del presente mes de julio.

Por infracción al Reglamento de carreteras, han sido denunciados Joaquín Hinojosa Yagüe, de Villastar; Francisco Miguel Rudilla, de El Cuervo; José Tena Montañés, de Albalate; Hilario Mateo Menés, de San Martín del Río; Antonio Ballesteros Espallargas, de Alcorisa, y Serafín Casas Franco, de Tobed (Zaragoza).

AYER EN LA AUDIENCIA

¡Esas madres!

Ayer se vió un juicio contra Miguel Aguilar por el delito de homicidio por imprudencia, hecho ocurrido en Alcorisa, del partido de Castellote. Lo defendía el letrado señor Alonso.

Miguel Aguilar conducía un carro por una de las calles de dicho pueblo y en una cuesta abajo abandonó las riendas de la caballería para frenar con la galga. Las madres poco cuidadas de sus hijos han escrito, como en este caso, muchas páginas de dolor.

Una de ese pueblo encomendó el cuidado de una niña de 8 años que más servía para que cuidaran de él que no para prestar cuidados a nadie y así sucedió el hecho; la niña quiso cruzar y fué alcanzada por el carro falleciendo a los pocos días.

La prueba fué favorable al procesado, que ya de antemano había satisfecho la indemnización de 1.000 pesetas al padre de la niña.

El fiscal pedía la pena de tres meses y el defensor señor Alonso la absolución.

La causa quedó para sentencia.

El otro juicio señalado se suspendió por incomparecencia del procesado.

Junta Provincial de Abastos

Siendo varios los pueblos que se encuentran en descubierto en el cumplimiento del servicio trimestral de pescado fresco, por lo que se refiere al segundo trimestre del año actual, dispuesto por la superioridad, en Circular que se insertó en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 98 correspondiente al día 26 de abril último, se advierte a cuantos no hayan cumplimentado dicho servicio, que de no recibirlo en esta Junta en el improrrogable plazo de ocho días a partir de la fecha del «Boletín Oficial» en el que aparece esta Circular, se les aplicará a los secretarios de los Ayuntamientos, la sanción correspondiente.

Se recuerda por última vez la necesidad de remitir cada fin de trimestre natural, los datos que se interesan en la referida Circular, sin necesidad de ulteriores recordatorios.

HACIENDA

Con fecha de ayer se posesionó de su destino en esta Delegación de Hacienda, el auxiliar de 1.ª clase don Francisco Azorín Polo, recientemente nombrado.

TALLER

DE
Calderería
Y
Soldadura
Autógena

DE
Francisco Terrasa

Guillén de Castro, 39
VALENCIA



Impresos - Timbrados en relieve
Libros - Catálogos - Revistas
Trabajos Comerciales
Etiquetas en relieve
Encuadernación
Grabado y Fotogravado

RODRIGUEZ SAN PEDRO, 51
Teléfono 33029
MADRID

Balneario de Camarena (Provincia de Teruel)

Aguas Sulfatado-calcicas-frías: Declaradas de utilidad pública por Real orden de 31 de diciembre de 1890.)

Temporada oficial del 15 de junio a 15 de septiembre

Indicadas en las enfermedades del ESTÓMAGO E INTESTINOS HÍGADO, BAZO, RIÑONES, REUMA, ARTRITISMO, (en todas sus formas) FIEBRES, ESTADOS DE AGOTAMIENTO Y AFECCIONES DE LA PIEL

Especialísima en la curación del estreñimiento

Incomparable clima de altura (1.300 metros).

HOTEL DE LOS BAÑOS (al pie del manantial)

Servicio de automóviles a todos los trenes. Estación de Puebla de Valverde

INFORMES Y DEPÓSITO DEL AGUA EMBOTELLADA EN TERUEL

Farmacia y Droguería de **Benjamín Blasco** Calle Joaquín Costa, 24.

Lubrificantes Americanos

ESPECIALES PARA MOTORES DIESEL Y AUTOMÓVILES

Aceites tipo Monopollo a precio tasa
NEUMÁTICOS de todas marcas y con descuento máximo.

REPUESTOS FORD

Accesorios para AUTOS de todas clases.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS.

CONRADO ROCH. Paseo del Prado, 46. Teléfono 7.025. MADRID

Vea el 2 toneladas
SANFORD
GARAGE ARAGON

TERMINADAS LAS REFORMAS DEL

Hotel Turia

Lo pone en conocimiento de su distinguida clientela su nuevo dueño

Maximino Narro

CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EN TODAS LAS HABITACIONES

HOTEL BALLESTER BRONCHALES (Teruel)

Teléfono número 1 :-: Temporada oficial
- del 15 de junio al 15 de septiembre -

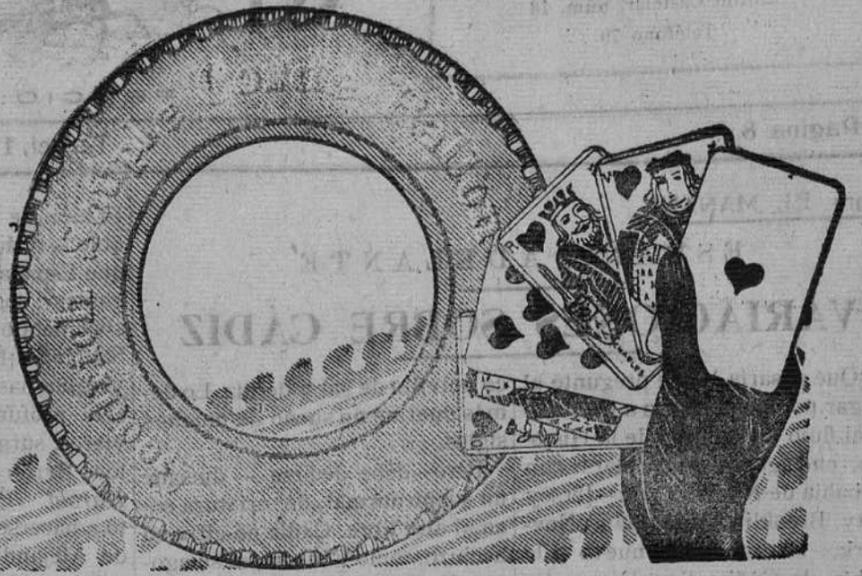
Hotel recientemente construido a todo confort, con cuartos de baño, waters, luz eléctrica, garage y café independiente; con aguas directas del manantial, a 1.700 metros de altura, al lado de exuberantes pinadas, con abundantes fuentes de aguas potables, ferruginosas y laxantes.

Cocina a la española.

Pensión completa 15 pesetas.

Estación ferrocarril: Santa Eulalia, con servicio de autobuses.

Para informes y pedidos de habitaciones en el mismo HOTEL.



No desprecie Ud. los triunfos

que representan 60 años de experiencia. Durante tan largo tiempo las fábricas B. F. Goodrich siempre sirvieron su clientela con la misma probidad. Adelantando con el tiempo, los neumáticos Goodrich poseen todos los perfeccionamientos actuales, y se colocan, por así decirlo, a la cabeza del progreso.

Los neumáticos de seguridad Goodrich se recomiendan con el uso.

GOODRICH

MADRID — Casa Central — Sagasta 21 y 23

BARCELONA — Sucursal — Balmes 47

SEVILLA — Sucursal — Matques de Paradas 18



LOS NUEVOS NEUMÁTICOS

CONTINENTAL

Balón, Alta presión y Gigantes,

son los más económicos en el uso

Pida V. a su proveedor siempre el

Nuevo Neumático

Continental

REPRESENTACION GENERAL

Warfelmann y Steiger, S. L.

CENTRAL:

SUCURSAL:

MADRID: Abartado 4020

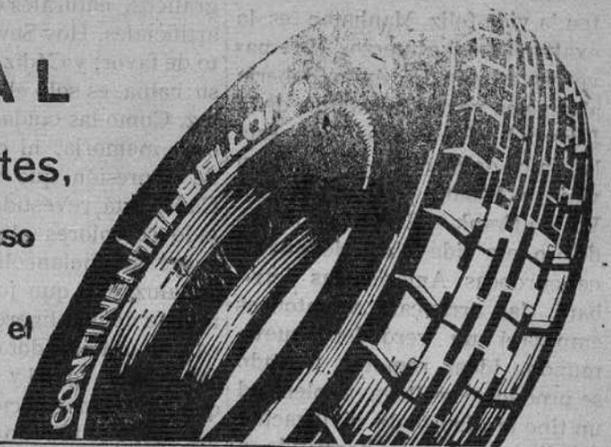
BARCELONA: Balmes, 84

EXCLUSIVA PARA LA PROVINCIA:

Alcañiz: Alejandro, 4. TELÉFONO 67

José María Morera

Teruel: Plaza Carlos Castel, 3. TELÉFONO, 111.



Para EL MAÑANA

ESPAÑA ADELANTE

VARIACIONES SOBRE CÁDIZ

¿Qué pasaría — me pregunté al llegar por primera vez a Cádiz, — si el flujo y el reflujo de la Historia, en lugar de encariñarse con la bahía de Nueva York:— Jersey City, Brooklyn, Manhattan, New-Yark, — favoreciese de nuevo a la bahía de Cádiz: San Fernando, Chiclana, Puerto Real, Puerto de Santa María, Rota...? Si todos estos festones sueltos estuvieran unidos, y al formar un solo encaje lograran el milagro de conservar toda su gracia: ¿qué otro paraje del mundo podría elegir un hombre que quisiera fijar su destino allí donde la vida fuese más grata y más amable? Imagino toda la costa poblada como una sola ciudad. Pero es demasiado violento el esfuerzo de suponer aquí el estruendo, la fiebre, la grandeza y la barbarie Manhattan.— *Manhattan Transfers* la terrible novela neoyorquina de Joan Dos Passos está sobre mi mesa, como una máquina infernal.— La bahía de Cádiz no podría ser nunca ese hervidero de apetitos y codicia frenéticos; de especulaciones, victorias, ruinas, crímenes y fracasos que evoca el solo nombre de Manhattan. Preferimos pensar en el sueño de Platón en la Atlántida, y desenterrar la ciudad de plata que yace bajo las arenas: Tartessos: Gáder fue como Tartessos y Tartessos como la ciudad maravillosa que devoró el mar. Allí también «el terreno estaba cubierto de casas apretadas, unas con otras, el ancho puerto lleno de navíos y mercaderes llegados de todos los países; y sus voces discordes, sus gritos confusos en medio de un ruido continuo, resonaban día y noche.» Pero ciudad, campo y montaña, anfiteatro sobre el puerto, daban a sus moradores el bienestar y el sosiego que permiten la vida feliz. Manhattan es la exaltación del esfuerzo. Una pavorosa estatua del éxito debería alzarse en vez de la estatua de la Libertad.— En Nueva York está la tumba de Europa— dice en su viaje a España (Virgin Spain) Waldo Frank.— Esas altas torres de oro, esa vida febril tienen raíces europeas. América las derribará, las arrancará y entonces empezará un verdadero nuevo mundo. Ideal remoto. Cuando se produce o se lleva a plenitud un tipo tan fuerte de civilización difícilmente le está permitido a una tierra por nueva que sea destruirlo y ensayar otro. Así, nos parece ver en la quietud reverberante de las salinas y de los caseríos gaditanos, que lo más vivo es esa umínica reverberación, ese fres-

co polvillo de sal y de luz. Lo demás duerme un sueño de muchos siglos.

Pero—debe decirse— duerme un sueño normal, de criatura sana al aire libre. Cádiz no cifra su hechizo, como Venecia, en su agonia. Nadie puede cantarle como una belleza que camina a la muerte puesto que duerme segura de su desquite acostumbrada ya de tanto tiempo a ver venir a las olas y los azares. Cuando fueron en contra suya se limitó a achicarse, a meterse en su concha. Varias veces destruida, otras tantas rehecha. Cádiz vive a la defensiva. Su oposición insular hace que lo espere del mar todo. Para ser fuerte necesitaría la alianza, la unidad mejor dicho. Tocar tierra por medio de sus pueblos costeros que no están como ella fundados en la boca de la bahía. Esa misma Venecia, que aparte de su leyenda literaria tiene una realidad, resiste en la bella laguna palúdica mas que por el turismo por el trabajo de la campiña. Sin el Véneto no habría ya Venecia.

Cuando llegamos el año 17, en plena guerra, apagadas las luces para defender de los aeroplanos austriacos la ciudad, escondidos bajo tierra hasta los caballos de San Marcos, hostilizado el puerto por los submarinos alemanes, el campo trabajaba, más allá del puente de la Laguna; y orilla del «Canale di Mestre» empezaba un cultivo intenso. Hay demasiada tierra perdida y desierta hasta Vejer y Medinasidonia, hasta Sanlúcar y Jerez de la Frontera. Aun así, a mí me pareció que esas torretas blancas construidas sobre las azoteas de Cádiz para ver el mar, sirven también para mirar hacia el campo. Una ciudad marítima necesita privilegios geográficos, naturales o legislativos, artificiales. Hoy Sevilla tiene trato de favor; y Cádiz, mejor dicho, su bahía, es sólo el puerto de Jerez. Como las ciudades no tienen otra memoria, ni otros órganos de expresión que sus piedras y Cádiz está revestida de cal, pintado de colores alegres, no desuena su melancolía. El acento andaluz, más que jovial infantil, reviste de una ligereza epidérmica la diaria anécdota gaditana. Es al régimen social y doméstico lo que a las construcciones el enjalbegado, que todo lo tapa.

¡Ciudad marítima! ¡Estilo del puente que tendió Europa al otro lado del Atlántico! ¡Atalaya de América...! Si. Todo eso es verdad. El sabor colonial no lo ha perdido todavía — por fortuna—

El aire de mar sigue envolviéndole.—«Cádiz es el pañuelo con que España dice adiós a los navegantes», según la bella y expresiva metáfora levantina de García Sanchiz. «¡Brillante Cádiz, que te yergues hasta el cielo saliendo del azul profundo del mar!» Así la vieron surgir los veinte años de lord Byron desde el barco *Childe Harold*. «Parece un navío presto a hacerse a la mar.» Es la frase de Alejandro Dumas. Todos los «viajeros de España» han tenido las más vivas sensaciones al llegar a Cádiz. Unas famosas, otras desconocidas, esas frases han ido tejiendo la leyenda. Hace falta ir, hablar a la gente del pueblo, para saber qué relación hay entre el pasado, —aún el más próximo,— y el presente. ¿Qué encontró de la antigua Grecia el propio lord Byron al arribar a Missolonghi? En estas playas suele haber viejas caracolas marinas que a veces se remueven porque sirven de albergue a otras especies. ¿Qué resta hoy del fondo histórico, ya que el geográfico no se lo pueden quitar? Sobre el cuadro oficial, burocrático-administrativo de una capital de provincia y el trabajo del puerto, a orilla de este gran canal del Estrecho ¿qué guarda Cádiz como nota suya, peculiar? La experiencia. Fórmula popular intuitiva e intransmisible de la sabiduría. La experiencia, incalculablemente vieja, y para no dejarse caer, a fuerza de vieja experiencia, la suerte, la posibilidad de correr nuevas suertes y de ganarlas.

LUIS BELLO.

(Prohibida la reproducción)

Letras de luto

El martes se celebraron en la iglesia de San Andrés los anunciados funerales en sufragio del alma de don Carlos Paracuellos Bardagi (q. e. p. d.), fallecido en Zaragoza a los 74 años de edad.

El señor Paracuellos, conocido en nuestra capital donde tiene próximas relaciones familiares y donde gozó siempre de gran estimación así como de un excelente predicamento en el campo comercial, fue un hombre de fecundas actividades y de extraordinaria simpatía.

Su muerte ha sido sentidísima. El funeral celebrado por su alma en Teruel se vió muy concurrido de personas de todas las clases sociales, entre los que figuraban antiguos amigos del finado.

Expresamos a la distinguida familia doliente nuestro pésame más sentido por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

JOSÉ MAESTRE

MATERIAL ELÉCTRICO

Mayor, 20.

Madrid

DEPORTIVAS

BOXEO

El día 8 se celebró en Albany (Estado de Nueva York) un combate de boxeo entre Nick Testo de Troy y Alf. Ros. Dicho encuentro estaba concertado a diez asaltos.

Se adjudicó la victoria por puntos a Nick Testo. La decisión de los jueces fué recibida por los aficionados que presenciaban el match con grandes protestas.

Se anuncia un próximo combate entre el italiano Bertazzolo y Young Stribling.

En el Hospital de Belhevirt, ha fallecido el famoso pugilista Joe Grun, que en sus tiempos luchó con Fitzmons, Johnson y otros campeones, sin que fuera derribado por k. o. Se le llamaba el «hombre de hierro».

CICLISMO

En la etapa Bayona-Luchón, de la Vuelta a Francia ocupan los dos primeros lugares dos españoles

A las doce de la noche del día 8 se dió salida a los corredores para la etapa Bayona-Luchon (365 kilómetros), la más dura por recorrido y terreno accidentado de cuantas componen esta famosa prueba ciclista.

Se clasificó en primer lugar el español Cardona, que cubrió el trayecto en 16 horas, 31 minutos, seguido de Fontan, en el mismo tiempo. Los puestos siguientes fueron cubiertos por Dewaele, Frantz, Bellanger y Pancera.

La hazaña del corredor español Cardona le coloca en excelente puesto en la clasificación general. También Fontan continúa revelando sus extraordinarias condiciones de corredor.

La próxima Vuelta a Cataluña

Las etapas de la próxima Vuelta a Cataluña, tendrán fin en las localidades siguientes:

Primera, Reus; segunda, La Cenia; tercera, Tárrega; cuarta, Puigcerdá (con un día de descanso); quinta, Palafrugell; sexta, Gironella y séptima, Barcelona.

Juan Fernández Huidobro

MÉDICO

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 6 Amantes, 11, 2.º

La travesía aérea del Atlántico

EL «PATH FINDER» SALE PARA ROMA

Santander, 10.—Esta mañana, a las diez próximamente, se elevó con dirección a Roma el monoplano norteamericano «Path Finder».

A las tres de la tarde, circuló el rumor de que dicho aparato había tenido que aterrizar, por averías, en las proximidades de Santander. El rumor fué infundado.

El monoplano, despegó admirablemente ante la expectación de aplausos del numeroso público que presenciaba la elavación del «Path Finder».

Los aviadores, marcharon encantados de la acogida que tuvieron en España.

A los tripulantes les fueron facilitados 230 galones de esencia. Al partir, dijeron que les costaría llegar a Roma unas siete horas, manifestando, a preguntas de los periodistas, que la manutención durante la travesía del Atlántico consistió en chocolate y café con leche.

Añadieron, que la información técnica del vuelo ha sido contratada por una empresa periodística norteamericana, por 10.000 dólares.

Los tripulantes del «Path Finder» se proponen marchar de Roma a Madrid, para saludar a los intrépidos aviadores españoles que pilotaron el «Dornier 16» y el «Jesús del Gran Poder».

Los Pilotos norteamericanos, momentos antes de reanudar su vuelo, enviaron saludos respetuosos y cordiales al Rey de España.

LLEGADA DEL «PATH FINDER» A ROMA

Roma, 10.—A las nueve y media de esta noche aterrizó felizmente el «Path Finder».

La muchedumbre que aguardaba la llegada de los aviadores, prerrumpió en vítores y aplausos.

Los tripulantes del «Path Finder» fueron recibidos por las autoridades, con los cuales se encontraban algunos de los ases de la aviación italiana.

A las preguntas que se les hizo, contestaron mostrándose encantados de la travesía, y lamentando profundamente que, por las causas ya conocidas, tuvieran que aterrizar en el aeródromo de Las Albricias (Santander).

Los aviadores han expresado su gratitud por las atenciones y facilidades recibidas de las autoridades españolas.—(Mencheta).

El que compra la cubierta **GOODYEAR** compra el secreto económico del Automóvil.
Agente oficial: Emilio Fuste. Plaza de Domingo Gascón, 3. Teruel.